

Constancia de radicación proceso 68001-31-03-010-2019-00068-00

Documentos Registro Bucaramanga

<documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>

Sáb 11/12/2021 10:51 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: cm_4542@hotmail.com <cm_4542@hotmail.com>

Señor

Juez

A su oficio se le dio el turno de radicación para inscripción en el Registro, según la información que aparece en el Recibo de Caja, adjunto.

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del año 2020, **después de diez (10) días hábiles, deben acercarse a esta oficina, para que se le notifique el valor a cancelar por derechos de registro, si así se requiere.**

Este valor solo se puede pagar por ahora, en la ventanilla del banco que está dentro de las instalaciones de esta oficina.

Tiene plazo para el pago, dos meses después de la presente radicación.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Bucaramanga

Carrera 20 # 34-01

documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 2:56 p. m.

Para: Documentos Registro Bucaramanga <documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>

Cc: cm_4542@hotmail.com <cm_4542@hotmail.com>

Asunto: remisión oficio proceso 2019-00068

Bucaramanga, 3 de diciembre de 2021

Oficio No. 2243

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOSCorreo documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

Santander

PROCESO:**VERBAL****DEMANDANTE:****DANIEL FERNANDO ARENAS LEON C.C. No. 91.201.482**

DEMANDADO: PEDRO EDUARDO GOMEZ GOMEZ C.C. No. 19.292.130
RADICADO: 68001-31-03-010-2019-00068-00

Con el presente me permito comunicar que el proceso de la referencia terminó por desistimiento el 19 de noviembre de 2021 y se ordenó el levantamiento de las medias cautelares decretadas en el presente proceso.

Como consecuencia de lo anterior, sírvase levantar la medida de inscripción de la demanda sobre los siguientes bienes de propiedad del demandado:

1. Oficina 705 del edificio EL PLAZA ubicado en la carrera 13 No. 35-10 identificado con la MI. No. 300-222989 cuyos linderos están contenidos en escritura pública No. 5190 de fecha 27-12-94 en la Notaria 2 de Bucaramanga
2. Oficina 504 del edificio EL PLAZA ubicado en la carrera 13 No. 35-10 identificado con la M.I. No. 300-222968 cuyos linderos están contenidos en escritura pública No. 5190 de fecha 27-12-94 en la Notaria 2 de Bucaramanga
3. Oficina 901 del edificio EL PLAZA ubicado en la carrera 13 No. 35-10 identificado con la M.I. No. 300-222997 cuyos linderos están contenidos en escritura pública No. 5190 de fecha 27-12-94 en la Notaria 2 de Bucaramanga
4. Oficina 203 del edificio EL PLAZA ubicado en la carrera 13 No. 35-10 identificado con la MI. No. 300-222943 cuyos linderos están contenidos en escritura pública No. 5190 de fecha 27-12-94 en la Notaria 2 de Bucaramanga
5. Oficina 404 del edificio EL PLAZA ubicado en la carrera 13 No. 35-10 identificado con la MI. No. 300-222958 cuyos linderos están contenidos en escritura pública No. 5190 de fecha 27-12-94 en la Notaria 2 de Bucaramanga
6. Unidad privada o garaje No. 6 del Edificio EL PLAZA ubicado en la carrera 13 No. 35-10 identificado con la MI. No. 300-222931 cuyos linderos están contenidos en escritura pública No. 5190 de fecha 27-12-94 en la Notaria 2 de Bucaramanga.

La medida fue comunicada inicialmente con oficio No. 3019 del 25 de junio de 2019.

Lo anterior, para que sirva inscribir la orden y remitir el certificado sobre la situación jurídica del bien al correo electrónico: J10CCBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Atentamente.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener,

imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 9 de Diciembre de 2021 a las 04:28:38 pm

73413725

No. RADICACIÓN: **2021-300-6-48458**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: PEDRO EDUARDO GOMEZ GOMEZ

OFICIO No.: 2243 del 3/12/2021 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA

MATRICULAS: 300-222931, 300-222943, 300-222958, 300-222968, 300-222989 (existen más matrículas).

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION DEMAND...	32	0	N	\$	0 \$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	5	E	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 92443